

unidad por diversas partes, a sus hijos políticos
Juan^{co} y Manuel Ruiz y Julian Lopez, como le-
gitimos consortes de D. Josefa, D. Juan^{ca} y D. Ma-
ria y Macleud y Reyes, con lo demas que en ella
se contiene, y de que interados S. S. acordaron co-
mo se solicita, y que pase a la Junta Superior para
que lo realice, y acerca de lo que tambien solicita
de que se le baje la figura de dta Hacienda del
cenajo, por hallarse escrivamente subida, se este
a lo acordado y justificado al Don Juan^{co} Macleud,
ya difunto, en diez de Abril de mil ochocientos
sesenta y tres, en virtud de que por Don Jacobo
Lopez Aguirre de la referida Villa de Me-
llin, se midieron las tierras del cenajo a instan-
cia del expresado Macleud, y resultaron un
numero de fanegas del que se le tiene conside-
rado para la imprecision, de cuyo expediente
se le remitió copia, por lo que se destina
esta parte de su instancia

Se acordó que el proximo Jueves o el Do-
mingo en su caso, se traslade la Soberana Ma-
gna de Jesus y Aparcido desde esta Iglesia a
su casa Santuario, con la Solemnidad acos-
tumbada.

Debuelto por la Junta Superior el Expe-
diente de Reclamacion de D. Juan Bernas, con
certificacion del informe remitido por la misma,

